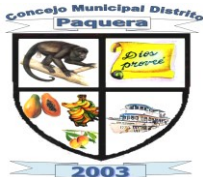


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°71 -2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISelda MONTOYA GÓMEZ

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

VICEPRESIDENTA: (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

GUSTAVO CUBERO ROJAS

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

AUSENTE

VICEINTENDENTA MUNICIPAL:

LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

Oración: Virginia Calderon Calderón.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Publico
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
JURAMENTACIÓN MARIELA CORDOBA LORIA	604020184	JUNTA EDUCACION ESCUELA SANTA CECILIA
DANITZA CUBERO ROJAS	601900647	VECINA DE SAN JOSECITO
GEORVIS JIMENEZ MOLINA	602750268	VECINO DE SAN JOSECITO

El Presidente Municipal dando inicio a la sesión al ser las 5:10 p.m, saluda a los presentes. Da lectura al orden del día.

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación de un integrante de la Junta de Educación de Santa Cecilia. **“Se aprueba con cinco votos”. UNANIME.**

ARTÍCULO N°1 – JURAMENTACIÓN.

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación dos integrantes de la Junta de Educación de Escuela Santa Cecilia de Paquera.

NOMBRE	CEDULA
MARIELA DE LOS ANGELES CORDOBA LORIA	6-0402-0184

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: **“SI JURO”**

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Queda debidamente juramentada.

MOCION DE ORDEN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL presenta moción de orden, para recibir en atención al público a vecinos de la comunidad de San Josecito. **“Se aprueba con cinco votos. UNANIME”.**

ARTICULO N° 2 . AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO.

El Presidente Municipal da la bienvenida y concede el espacio para que se refiran al asunto que desean tratar. Muy buenas tardes y bienvenidos al Concejo, desde ahora tiene la palabra.

SE PRESENTA EL SEÑOR GEORVIS JIMENEZ MOLINA, saluda a los presentes y expresa: Buenas tardes a todo el Concejo, agradecido de que nos hayan recibido hoy por acá a los vecinos de San Josecito realmente iban a venir más personas, pero debido al tema de aforo es importante respetar esa parte Agradecidos por las carpetas de asfalto que se han hecho en especialmente en el barrio San Josecito kilómetro 400 de verdad los felcito.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

Y no solamente por eso sino por otros trabajos que se han venido haciendo en otras comunidades se nota esa hermandad, desde que uno entra acá, ya tenía 5 años de no entrar aquí. Entonces, con la creación de esta carpeta que se hizo, se vino un problema con las aguas pluviales más ó menos a los 500 metros de la entrada. Al lado arriba hay dos partes agrícolas donde está Juan Carlos Enríquez y está don Luis, al lado arriba hay unas casas y si esas aguas no se controlan, ese revalse de las aguas se va a llevar la carpeta. Lo que se hizo se lo va a llevar. Nosotros conversamos con los vecinos, Martín Carballo creo que ha venido varias veces. El otro día estuvo Don Ulises y Don Milton, él está anuente. También atrás por donde Danitza, es otro lugar y ella está muy preocupada por el tema, solo hay una parte de la Finca el Nazareno, que son pocos metros pero el agua si llega ahí por gravedad, pero al llegar ahí se hace un tapón. Y atrás donde está el asfalto que se hizo se va a estropear. El objetivo de venir al Concejo para ver si conseguimos algun acuerdo, talvez al departamento de aguas de MINAET, que dice si es pluvial y por donde se puede abrir. El otro día creo que estuvimos hablando con Milton que pasó por ahí, y me parece que con el Ingeniero que anduvo por ahí, se habló con el otro dueño de la otra finca, pero el otro señor no quiere abrir. Nosotros poniendo una balanza lo que si queremos es que sea la autoridad correspondiente, en este caso el Departamento de Aguas que diga si es por aquí o no es por acá. Pero si necesitamos ese acuerdo de ustedes, que ustedes lo tomen y lo envíen a las instancias correspondientes, verdad, imagino qué de primero al Ingeniero Municipal para que los traslade, no se como funciona.

Después por otro lado los vecinos habíamos hablado de la mano de obra de los cabezales importantísimo para cuidar un par de huecos que hay ahí, uno en esa parte de la zanja, y otro más atrás que sea el profesional correspondiente. De pronto hasta nosotros podríamos trabajar con el tema de la mano de obra, son dos cosas específicas que necesitamos del Concejo.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Alguno de los Concejales tiene alguna pregunta para el Señor Georvis? El señor Jacob Méndez.

-EL SEÑOR JACOB MÉNDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO. Saluda a los presentes, y dice: Para ustedes vecinos de San Josecito, tengo una pregunta ¡Antes de que se iniciarán las obras de esa área no hicieron ninguna contemplación por parte de ustedes, a la parte de ingeniería? O a la Administración que son los que están más al pendiente de temas de obras. Porque nosotros como Concejo aprobamos o desaprobamos, verdad, a veces nos damos a la tarea de ir a supervisar algunos trabajos, pero casi nunca estamos como al pendiente realmente qué es lo que se está haciendo en sí. No hubo digamos como de parte de ustedes alguna, como haber adelantado un punto como ese. Porque es para mí si bien ustedes vienen a videnciar hoy aquí, es lastimoso que que no se hubiera anticipado. Que cosa más linda y son cosas que yo siempre voy a poner por delante, qué lindo hubiera sido que no solamente hubiera sido un pavimento, un tratamiento bituminoso creo que es lo que le hicieron, si no querías hasta hubieran ido unas aceras, dentro del ingreso, pero si bien eso no está, que por lo menos ese tipo de canalización, que es eso lo que se necesita, por lo menos se hubiera planificado, porque ahora sí hay un problema, porque yo conozco bien todo esa área, tengo algunos clientes en esa área. Algunas veces cuando los he visitado en invierno es triste, lastimosamente el agua se empoza en todo lado, y con la situación de la vía, va a ser mucho más compleja la situación. Les hago la consulta, porque si bien ya se cometió esa situación, ahorita por lo menos tener al pendiente nosotros en un futuro de que no se den ese tipo de situaciones, verdad, en pocos días yo creo que se va a estar haciendo en Playa Blanca, en Pueblo Nuevo y ojalá que pudiéramos tomar en consideración.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

Señor Presidente, que la parte de Ingeniería tomara en consideración, esos puntos, que son desfavorables verdaderamente y gracias a ustedes por venir a manifestarlo a este Concejo.

AGREGA EL SEÑOR GEORVIS JIMENEZ MOLINA: Muchas gracias, más bien el día que don Milton y Don Ulises estuvieron por allá se logró un montón, porque se conversó con los dueños de las propiedades, inclusive, tal vez en una Administración anterior no se asesoró también a la persona, bueno a los propietarios de ese inmueble y más bien había cerrado con piedras. Esa vez el señor logró y conversamos con él y logro apartar la piedra, el otro vecino de atrás, igual, pero siempre nos queda uno por ahí. Realmente son como 50 metros lo que hay que realmente canalizar, porque las aguas llegan naturalmente, pero con ese rebalse, pero ya ese rebalse hizo tapon atrás y destruyó la primera parte de la carpeta, la va a destruir. Más bien esa vez que estuvo Don Milton y Don Ulises se avanzó un montón, pero realmente en la parte profesional lo que hay que hacer o ese paso que sigue es el que nos está haciendo falta, si se ha avanzado, se logró conversar con el señor de la Finca el Nazareno, que lastimosamente no accedió, por eso veníamos nosotros; que sea la autoridad correspondiente, que defina si es agua que llega por desagüe natural ahí o por si se le pueden encausar. Yo pienso que es la mejor solución.

EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS -PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: Gracias Don Georvis.

LA SEÑORA VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERON – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL – SINDICA SUPLENTE, SALUDA Y EXPRESA: Es que Georvis, lo que él preguntaba es que si ustedes antes de que hicieran el tratamiento a la carretera, que por qué no vinieron aquí, o hablaron con los vecinos. Sí lo hicieron.

AGREGA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Sí lo hicieron, nada más que un señor no estuvo de acuerdo.

-CONTINUA DICIENDO LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON: Si porque en Pueblo Nuevo si se hizo, y por algo parecido, no se a que llegaron, porque yo fui a una reunión y Don Ulises le dio seguimiento a eso, iba a ser una lástima hacer lo que se hizo y depues tratar de encausar las aguas.

ADICIONA EL SEÑOR GEORVIS JIMENEZ MOLINA: Las aguas si pasan, perdón pero sí hay que hacerles la salida. Estamos en verano y pieso que estamos a tiempo. Antes de eso sí se conversó, Don Ulises estuvo por allá, pero si falta ese empuje un poquito.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: Tal vez para para aclarar, en algún momento Comisión De Emergencias también estuvo ahí viendo, porque eso precisamente es uno de los puntos donde se recogen las aguas se recogen las aguas por gravedad, a mi punto de vista, algo personal, ahí hay un desafogue de agua qué si es natural, pero si hubo una canalización en algún momento, lo que pasa es que la misma erosión y el mismo sedimento aterraron la zanja que en algún momento estaba. El nuevo dueño, que respeto mucho, por cierto una persona muy agradable, nos dijo que no estaba de acuerdo en que se pusiera un canal por esa propiedad, porque él ya tenía un canal mayor que estaba totalmente saturado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

Y efectivamente recibe todas las aguas ya al compañero Georvis, me adelantó un documento que me parece muy concreto y muy exacto y se los presento a ustedes para que lo analicen, aterricemos en el tema.

Que sería: Que sea un experto del MINAE, un Ingeniero, el quede defina si esa agua es reencauble o simplemente es un agua que va por pluvialidad y que cae a la zanja.

A mi parecer, la ley dice que si usted dueño de un lugar, parcela, tiene una zanja que pasa por el medio de la parcela, más bien usted está obligado a limpiarla y mantener el cause limpio, eso dice La Ley. Pero bien, no vamos a debatir. vamos a entrar en el caso, entonces voy a leer el Documento, para que lo analicen, lo presentamos como moción y de una vez lo aprobemos, les parece.

LECTURA A LA MOCION

INCISO A- MOCION ADOPTADA POR EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal de Distrito de Paquera en el primer trimestre de este año 2021 ha hecho una inversión considerable tomada de recursos del programa ___ en la reparación de caminos vecinales para el mejoramiento de las vías de comunicación de las comunidades. Unido a esto, con la pronta llegada de la estación lluviosa y el poco desagüe en algunos puntos específicos del Barrio San Josecito que ponen en **grave peligro no solamente los trabajos de tratamiento con emulsión asfáltica recién finalizado el 19 de marzo de 2021; si no también para no ocasionar daños a terceros como: inundaciones, daños materiales a viviendas, cosechas y hasta pérdidas humanas.**

POR TANTO:

1. Se solicita la inspección inmediata al Departamento de aguas de MINAET para realizar valoración respecto a las salidas de agua en puntos específicos 500 mts al Sureste de la entrada de San Josecito (propiedad de Martin Carballo y La Platanera), se valore y dictamine si los afogues pluviales son de carácter natural, y de ser así proceder a lo que corresponda con la apertura y limpieza de los mismos.
2. Solicitar al inspector municipal que realice las gestiones pertinentes e informe a este Consejo y a la Intendencia en un plazo no mayor a 8 días hábiles el criterio técnico para la colocación de cabezales en las partes que así lo ameritan en el tramo con tratamiento asfáltico del Barrio San Josecito.

“Conocida y discutida la moción, se somete a votación y es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIO REALIZADO:

Indica el señor Presidente: Tómese como hábiles y quiero decirle que el documento ya fue analizado.

Se retiran agradecidos por la atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTICULO N° 3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS.

Indica el señor Presidente Municipal se dispensa la lectura de actas se realizará en la sesión de mañana.

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 16 de marzo del 2021. De: Elisabeth Aubert –Presidenta Junta Administrativa CTP Paquera. Correo: juntactppaquera@gmail.com / **ASUNTO:** para cumplir con los requisitos de la documentación para la construcción de la delegación policial, nos pide la certificación de nombramiento de la junta actual de parte del Concejo Municipal.

-Se instruye a la Secretaria hacer entrega de la certificación solicitada.

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 16 de marzo del 2021. De: Alexis Castillo Loria. Correo: alexis94cl@hotmail.com / **ASUNTO: Solicitud de Inspección.** Por medio de la presente, Yo Ronald Alberto Castillo Rodríguez cédula 6-0264-0907 interesado y responsable del cuidado de la Propiedad ubicada en la Leona de Paquera que en vida fue de Mi Madre Dionicia Rodríguez Rodríguez, cedula 6-0054-0587, solicito la Inspección de dicha propiedad con la finalidad realizar los pagos municipales y por ende ponerme al día con dicha obligación, cabe indicar que la propiedad le he estado dando mantenimiento y quisiera ponerme a derecho de la ahí la importancia que ustedes realicen la respectiva visita al lugar. / Nota: Les adjunto copia del Plano, así como la Nota y recibido ante al Departamento Marítimo Terrestre.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para lo de su competencia y atención. Realizar inspección en La Leona, el día martes 06 de abril del 2021.

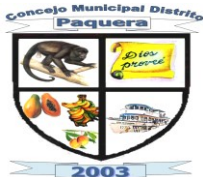
“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.- SE CONOCE OFICIO –IMP-162-2021, suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** “...les informo que para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, dentro de las estrategias para mejorar la recaudación de recursos se encuentra la puesta en marcha de sistemas de pagos accesibles para los contribuyentes, en este caso el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) plataforma tecnológica para realizar los pagos en línea sin la necesidad de desplazarse hasta la Plataforma de Servicios, para tales efectos: se autoriza el uso del número de teléfono: 89117770 a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Paquera para que sea registrado en el Banco Nacional de Costa Rica para realizar pago mediante SINPE a la cuenta corriente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal, Intendente Municipal formalizar ante el Banco Nacional de Costa Rica, el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) para tales efectos: se autoriza el uso del número de teléfono: 89117770 a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Paquera para que sea registrado en el Banco Nacional de Costa Rica para realizar pago mediante SINPE a la cuenta corriente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.- SE CONOCE OFICIO –IMP-161-2021, 19 de marzo del 2021, suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** “...les informo que para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, es necesario realizar el cambio de firmas en el Banco Nacional, con el fin de incluir la firma de la funcionaria SHIRLEY CHAVEZ KLUNDER, Cédula de identidad: 112220720, Tesorera Municipal, registrar firma mancomunada en las cuentas corrientes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Asimismo, se requiere excluir de las cuentas corrientes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en la Entidad Bancaria; la firma de la señorita VERONICA PEREZ GONZÁLEZ, Cédula de identidad 801150489. Para lo anterior, les solicito el acuerdo municipal.

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal: Realizar el cambio de firmas en el Banco Nacional, con el fin de incluir la firma de la funcionaria SHIRLEY CHAVEZ KLUNDER, Cédula de identidad: 112220720, Tesorera Municipal, registrar firma mancomunada en las cuentas corrientes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Asimismo, se requiere excluir de las cuentas corrientes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en la Entidad Bancaria; la firma de la señorita VERONICA PEREZ GONZÁLEZ, Cédula de identidad 801150489.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 18 de marzo del 2021. De: INTENDENCIA MUNICIPAL. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.goc.r / REEVIA CORREO DE: Escuela Punta Cuchillo. Director José Gabriel García Montiel. Correo: esc.puntacuchillo@mep.go.cr / **ASUNTO:** PARA CONOCIMIENTO. El suscrito Jose Gabriel García Montiel, Director de la escuela Punta Cuchillo, código 2751 de la Dirección Regional de educación Peninsular, le solicito de la manera más atenta, brindarme información sobre el avance del trámite que se solicitó ante el Concejo en cuanto al terreno del cual se había suscitado controversia con el colindante. Cabe mencionar que el expediente que se tiene en el Concejo hace referencia al terreno donde se ubica la casa del maestro y al terreno donde se ubica la escuela, siendo el tema del terreno en análisis un punto aparte, dado que hace algunos años para acá es que se ha estado presentando la disconformidad del señor que lo disputa. Agradezco de antemano cualquier información que me puedan brindar, para así exponerlo ante la Junta de Educación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Peninsular
Supervisión Escolar – Paquera Circuito 01.
Escuela Punta Cuchillo
e-mail: esc.puntacuchillo@mep.go.cr



EP-IC 002- 2021

DE: Jose Gabriel García Montiel
Director de Escuela Punta Cuchillo

PARA: Ulises González Jiménez
Intendente Concejo Municipal de Paquera

Asunto: Solicitud de informes

Fecha: 17 de marzo del 2021

El suscrito Jose Gabriel García Montiel, Director de la escuela Punta Cuchillo, código 2751 de la Dirección Regional de educación Peninsular, le solicito de la manera más atenta, brindarme información sobre el avance del trámite que se solicitó ante el Concejo en cuanto al terreno del cual se había suscitado controversia con el colindante. Cabe mencionar que el expediente que se tiene en el Concejo hace referencia al terreno donde se ubica la casa del maestro y al terreno donde se ubica la escuela, siendo el tema del terreno en análisis un punto aparte, dado que hace algunos años para acá es que se ha estado presentando la disconformidad del señor que lo disputa.

Agradezco de antemano cualquier información que me puedan brindar, para así exponerlo ante la Junta de Educación.

Sin otro particular.

Jose Gabriel García Montiel
Director



-INDICÓ EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, que este caso está siendo estudiado y que sea trasladado a la Administración para su respuesta.

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE COPIA DE ACTA DE INSPECCION CONJUNTA. Suscrita por el Lic. Albán Ugalde García- Encargado Departamento Zona Marítimo Terrestre y el Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. Dirigido al Señor RANDALL SOBRADO ZAMORA, Cédula 1-702-726. Playa Gigante – Sector Gigante. **ASUNTO: Infracción a la Ley 6043 por construcción/ instalación de cerca de alambre en Zona Marítima Terrestre en Playa Margarita.**

SE DA LECTURA.

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS
Zona Maritimo Terrestre
Cedula juridica: 3-007-339600
Telefax: 2641 00-25. Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com

ACTA DE INSPECCION CONJUNTA

Paquera, 23 de Marzo de 2021

Señor:
RANDALL SOBRADO ZAMORA, Cedula: 1-702-726
Playa Gigante-Sector Gigante

Asunto: Infracción a la ley 6043 por construcción/instalación de cerca de alambre en Zona Maritima Terrestre en Playa Margarita.

Artículo I.- (Ley 6043).
La zona marítima terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección, así como la de sus recursos naturales, es obligación del Estado, de sus instituciones y de todas las habitantes del país. Su uso y aprovechamiento están sujetos a las disposiciones de esta ley.

Que en inspección conjunta realizada el día de ayer Lunes 22 de Marzo de 2021, en asocio del Sr. Intendente Municipal, LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ, MILTON HANCOCK PORRAS, Presidente Municipal, Ing. TAYLOR GARCÍA ENRIQUEZ, Ingeniero Municipal, con esta Acta de Informe de Inspección, se indica que en dicha inspección se confirmó que Ud. ha construido una cerca de alambre y poste de madera y hierro, por el costa oeste del terreno de su ocupación, y con gran movimiento de tierra/arena dentro de la Zona Maritima Terrestre para aparente relleno y ampliación de esa área por Usted ocupada, por el rumbo Norte se observa almacenamiento de arena y tierra, área en la que aún no se cuenta con el respectivo plan regulador. Como referencia el le

23 / 03 / 2021 10:30 am
S.O# 71-2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS
Zona Marítimo Terrestre
Cedula jurídica: 3-007-339600

Telefax: 2641 00-25. Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com

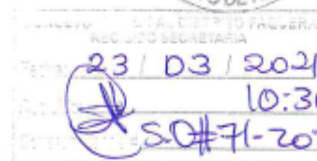


ACTA DE INSPECCION CONJUNTA



Paquera, 23 de Marzo de 2021

Señor:
RANDALL SOBRADO ZAMORA, Cedula: 1-702-726
Playa Gigante-Sector Gigante



Asunto: Infracción a la ley 6043 por construcción/instalación de cerca de alambre en
Zona Marítima Terrestre en Playa Margarita.

Artículo 1.- (Ley 6043).

La zona marítima terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección, así como la de sus recursos naturales, es obligación del Estado, de sus instituciones y de todos los habitantes del país. Su uso y aprovechamiento están sujetos a las disposiciones de esta ley.

Que en inspección conjunta realizada el día de ayer Lunes 22 de Marzo de 2021, en asocio del Sr. Intendente Municipal, LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ, MILTON HANCOCK PORRAS, Presidente Municipal, Ing. TAYLOR GARCÍA ENRIQUEZ, Ingeniero Municipal, con esta Acta de Informe de Inspección, se indica que en dicha inspección se confirmó que Ud. ha construido una cerca de alambre y poste de madera y hierro, por el costa oeste del terreno de su ocupación, y con gran movimiento de tierra/arena dentro de la Zona Marítima Terrestre para aparente relleno y ampliación de esa área por Usted ocupada, por el rumbo Norte se observa almacenamiento de arena y tierra, área en la que aún no se cuenta con el respectivo plan regulador. Como referencia el le

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS
Zona Marítimo Terrestre
Cedula jurídica: 3-007-339600
Telefax: 2641 00-25. Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com



ACTA DE INSPECCION CONJUNTA

transcribo literalmente el **Informe de Inspección de Campo Conjunta en Playa GIGANTE que literalmente dice: INFORME DE INSPECCION DE CAMPO CONJUNTA EN PLAYA GIGANTE, ENTRE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ MILTON HANCOCK PORRAS, Presidente Municipal, Ing. TAYLOR GARCÍA ENRIQUEZ, Ingeniero Municipal, y el suscrito LIC. ALBAN UGALDEGARCIA-ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE DE PAQUERA.** Al

ser las 10:45. AM del LUNES 22 de marzo del 2021, en Playa Gigante, Sector Río Gigante de Paquera. Procedimos a efectuar la inspección de campo conjunta en el terreno ocupado por el Señor Randall Sobrado Zamora, Cedula: 1-702-726, ante denuncia verbal y anónima ante el Sr. Intendente Municipal, por vecinos de Playa Gigante del Sector de Gigante de Paquera. En la visita nos desplazamos en la unidad móvil municipal Pick-Up Placa: AGV-1005, Marca Toyota, Estilo: Hilux. **EN EL SITIO PUDIMOS OBSERVAR:** 1)-Existe no demarcación por parte de Instituto Geográfico Nacional-IGN de Zona Pública de ese sector, 2)-Este terreno ocupado-por el señor Randall Sobrado Zamora, Cedula: 1-702-726, se está construyendo una cerca con postes de madera y hierro color blanco y rojo, con un altura de 165 aproximadamente y de 50 metros aproximadamente por el rumbo Oeste, 3)- No se evidencia corta de mangle, 4)-La misma no dificulta el acceso a la Zona Pública 5)-Abarcando el terreno destinado a parquecito público, que en su momento él cedió del área su ocupación para ese fin, 5)-Al momento de nuestro ingreso al sitio, un camión de volteo/vagoneta de la empresa Constructora Montesión/2249-3471, Placa: C-168419, se observa depositando tierra en el área destinada a Parque Publico, se apor el rumbo norte de la ocupación del señor Sobrado Zamora, procedimos a indicar al chofer no identificado que se abstenga

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS

Zona Marítimo Terrestre

Cedula jurídica: 3-007-339600

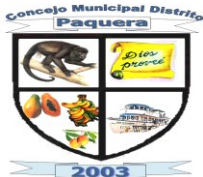
Telefax: 2641 00-25. Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com

ACTA DE INSPECCION CONJUNTA

de seguir acarreando mas material hasta el sitio en mencion. Adjunto secuencia
fotográfica.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO

PAQUERA- PUNTARENAS

Zona Marítimo Terrestre

Cedula jurídica: 3-007-339600

Telefax: 2641 00-25. Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com

ACTA DE INSPECCION CONJUNTA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS

Zona Marítimo Terrestre

Cedula juridica: 3-007-339600

Telefax: 2641 00-25. Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com

ACTA DE INSPECCION CONJUNTA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO

PAQUERA- PUNTARENAS

Zona Marítimo Terrestre

Cedula jurídica: 3-007-339600

Telefax: 2641 00-25. Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com

ACTA DE INSPECCION CONJUNTA

CONSIDERACIONES: Es necesario, previo a solicitar al Señor Randall Sobrado Zamora, como sigue, indicarle lo que establece al respecto la Ley 6043 y su Reglamento. Artículo 12 (Ley 6043): En la zona marítimo terrestre es prohibido, sin la debida autorización legal, explotar la flora y fauna existentes, deslindar con cercas, carriles o en cualquier otra forma, levantar edificaciones o instalaciones cortar árboles, extraer productos o realizar cualquier otro tipo de desarrollo, actividad u ocupación. Artículo 13 (Ley 6043). Las autoridades de la jurisdicción correspondiente y las municipalidades respectivas, tan pronto tengan noticia de las infracciones a que se refieren los dos artículos anteriores procederán, previa información levantada al efecto si se estimare necesaria, al desalojo de los infractores y a la destrucción o demolición de las construcciones, remodelaciones o instalaciones realizadas por aquellos, sin responsabilidad alguna para la autoridad o la municipalidad. El costo de demolición o destrucción se cobrará al dueño de la construcción o instalación. Todo lo anterior sin perjuicio de las sanciones penales que procedan. INTERPRETADO por resolución de la Sala Constitucional No. 5756-96, de las 14:42 horas del 30 de octubre de 1996. Artículo 62.- Quien en la zona marítimo terrestre construyere o realizare cualquier tipo de desarrollo contra lo dispuesto en esta ley o en leyes conexas, o impidiere la ejecución de una orden de suspensión o demolición de obras o instalaciones, o la aplicación de una sanción a un infractor a las disposiciones de aquellas leyes, sin perjuicio de las sanciones de otra clase, será reprimido con prisión de un mes a tres años, excepto que el hecho constituya delito de mayor gravedad. **SOLICITUD:** Por consiguiente este Departamento de la Zona Marítima Terrestre y el Intendente Municipal del Distrito de Paquera, Lic. Ulises González Jiménez, con el propósito de seguir con el ordenamiento de esa zona, se le solicitamos al señor: Randall Sobrado Zamora, Cedula: 1-702-726, para en un PLAZO IMPRORROGABLE DE 5 DIAS HABILES a partir del día siguiente hábil de esta notificación, proceda a: 1)-Presentar ante este Departamento los permisos municipales donde se le autorizó la colocación de esos portones metálicos y de madera en la Zona

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS

Zona Marítimo Terrestre

Cedula jurídica: 3-007-339600

Telefax: 2641 00-25. Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com

ACTA DE INSPECCION CONJUNTA

Marítima Terrestre, 2)-En caso de no tenerlos, se le solicita que dentro del mismo termino arriba otorgado proceda quitarlos por su cuenta, 3)-Proceda a arrancar la cerca que construyo con postes de madera y metal colores blanco y rojo, con un altura de 165 aproximadamente y de 50 metros, en la Zona Marítima Terrestre de Playa Gigante del Sector de Gigante de Paquera. Si este Departamento no obtuviera respuesta alguna dentro del plazo indicado. Por violación a la normativa legal antes indicada, se procederá resolver: A)-Presentar la denuncia ante el órgano jurisdiccional correspondiente. B)-Procederemos a la destrucción o demolición y levantamiento de la instalación de la cerca realizada por el Señor Radall Sobrado Zamora. sin responsabilidad alguna para esta autoridad y/o el Concejo Municipal de Distrito de Paquera. El costo de demolición o destrucción se cobrará a la citada compañía por ser la dueña de la construcción o instalación de la citada cerca. C)-Pasaría el respectivo informe a la Comisión de ZMT en conjunto con la Asesoría Legal y posteriormente al Concejo Municipal quien dará la orden para iniciar los debidos procesos para el archivo del expediente administrativo respectivo. **NOTIFIQUESE. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPTO ZMT.-LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ, INTENDENTE MUNICIPAL DE PAQUERA.**



(Realizaron deliberaciones)

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: REALIZAR INSPECCIÓN DE COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y EL INSPECTOR DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, en Playa Gigante Sector Gigante el día jueves 25 de Marzo de 2021 a la 1:00 p.m, en atención al Informe de Acta de Inspección Conjunta elaborado por la Administración Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No vota: El Señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario.

Justifica: Yo no estoy de acuerdo porque yo veo esto confuso, la Comisión la usan cuando ya la ocupan, antes se reúnen y hacen toda la cuestión y hacen la inspección y después si vamos a ver qué pasa.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS.

MENTIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO:

Sí gracias, Señor Presidente, efectivamente el documento que está leyendo, lo analizamos en horas de la mañana. Estaba la Licenciada Lanath y la Licenciada Doña Noelia acompañados también del Señor Intendente, en la reunión también estuvo Don Albán - Encargado de la Oficina de ZMT el tema se abordó como tal porque esa acta que está ahí, la elaboró el Departamento de Ingeniería en una visita de campo, que hay por una denuncia de vecinos verdad. Nosotros analizamos el documento y lo que propusimos fue, que la Comisión valore para este próximo jueves a la 1 de la tarde hacer una inspección de campo por tratarse de un tema de Zona Marítimo Terrestre, la Comisión es la más indicada a tomar en consideración cualquier aspecto que tenga que ver en consideración con la parte de Zona Marítimo Terrestre. Más bien, me tomo el atrevimiento de solicitar a este Concejo tomar un acuerdo, para que la inspección se pueda llevar a cabo el día jueves a la 1 de la tarde.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Revisamos agenda y a ver quién está disponible para esa fecha jueves 1 de la tarde.

ANOTA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Jueves 1 de la tarde- Inspección en Gigante, Bahía Gigante. Inspección en

COMENTA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Eso lo vio la administración, entonces porque nosotros no estuvimos en esa reunión en la mañana, ahora si somos Comisión.

AÑADE EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA: Precisamente Don Carlos, por eso es que yo estoy presentando, que se tome el acuerdo, porque quien tiene que valorar, qué se debe hacer es en la Comisión. No es pertinente que se tomen, este obviamente la forma correcta es que se traslade a la Comisión. Quienes tienen que tomar las determinaciones de esas líneas, verdad.

EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Es correcto, por eso estamos programando para el jueves, para que vaya la Comisión, así es Jacob.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA: Correcto Presidente.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA AÑADE: Buenas tardes, mi consulta es ¿ Para qué se hacen inspecciones si no van a valer? Entonces en este caso que fueron ellos y no tienen tipo aval o algo así, no sé.

EXPLICA EL SEÑOR PRESIDENTE: El Departamento de Zona Marítima fue con la Intendencia y si tiene validez.

AGREGA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA: Señor Presidente, lo correspondiente, existe una Comisión Permanente en este Concejo, que es la Comisión de ZMT, esa comisión es responsable de los dictámenes, es quien tiene que determinar, si existe una violación o no existe una violación, verdad. Habrán criterios técnicos como la parte del Encargado Técnico del ZMT que es la oficina y la parte Ingeniería, pero quién da las los dictámenes de comisión es esta comisión.

Por lo tanto tiene que hacer esa valoración. quiero aclarar para que no haya confusión con el público que siempre nos ve, cualquier denuncia de vecinos, así sea anónima, como sea, nosotros la debemos de recibir. Si a mí me llaman y denuncian algo lo que primero yo hago es cerciorarse si es cierto o mentira lo que me están diciendo y lo traigo a este Concejo, lo que me estén poniendo por delante. Gracias.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****23 DE MARZO DEL 2021****N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024**

EXPRESA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS: Bien, se reúne una comisión de Administración, y después ya vamos nosotros, que somos los que tenemos que hacer... entonces a como ellos les expusieron a ustedes entonces por qué no nos expusieron a nosotros. Ahora si nosotros vamos para poder dar un Dictamen y como si usted Jacob porque llevo, si no también queda por no enterado

MENCIONA LA LICENCIADA LANATH CHACON GRANADOS- ASESORA LEGAL DEL CONCEJO: Buenas tardes. Aquí lo que existe es un mal entendido. El Intendente recibió denuncias a su celular anónimas, sábado y domingo, entonces él va el sábado a hacer inspección solito y le pregunta al Señor Albán si tiene conocimiento, y el señor Albán dice que es algo leve. Al recibir tantas llamadas, entonces el Intendente va el sábado y se encuentra que existe un movimiento de tierra grande. Él, el lunes con el Ingeniero que viene los lunes va con el Ingeniero y levanta un acta. Pero esa acta es por el ser diligente y se la presenta a la Administración, espera a la Abogada Noelia que viene los martes, entonces para agilizar me llaman a mí, y esa acta es para darle audiencia al señor Sobrado, pero el proceso era elevarlo a la Comisión, ellos no están haciendo nada a dedo porque quieren, le explico al Señor, que el procedimiento era elevarlo a la Comisión que era la que podía dar el permiso, o no el permiso, o ver si es ilegal o no es ilegal, también hay una denuncia al MINAE. Entonces ahí definiendo, la administración- el señor Intendente por ser un fin de semana hizo eso y levanta un acta, toma fotos de la maquinaria, es más el día de hoy ya la maquinaria no está, si el Intendente no hubiera ido el sábado o el lunes, no hubiéramos tenido las placas y las fotos que él tiene.

EXPRESA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS: CONCEJAL PROPIETARIO: En eso estoy totalmente de acuerdo. En lo que no estoy de acuerdo es que los citan a ellos y les dan audiencia hoy, verdad. Y cosa que nosotros siempre tenemos reunión todos los martes, más bien sobradísimos de tiempo.

AÑADE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK- PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que coincidió con lo otro, ahora bien la audiencia era para atender al señor.

AGREGA LA LICENCIADA LANATH CHACON: Nosotros no podemos meternos en cosas de la Administración. Eso era una reunión de la Administración y el debido proceso que hizo la administración fue elevarlo, yo estuve ahí y el señor Intendente dijo: yo fui porque ya hoy la maquinaria no estaba, si no hubiera ido el sábado no tuvieramos esas pruebas y al que le corresponde es a la Comisión, ahí está Jacob, que fue claro lo que hizo.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ DICE: Si usted está diciendo que no nos corresponde a nosotros, y Usted es Abogada del Concejo, ¿Qué estaba haciendo ahí?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: Vamos a proceder entonces a reprogramar la inspección de Zona Marítima Terrestre para el día jueves a las 1 de la tarde correcto este jueves o el próximo perdón el próximo jueves a la 1 de la tarde con la comisión de Zona Marítimo Terrestre y el Inspector de Zona Marítimo Terrestre. Los que están de acuerdo levantan su mano derecha. (Aprobado con cuatro votos)
No voto el señor Carlos Luis Rodríguez.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de marzo del 2021. De: Roxana Lobo Granados- Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. Correo: rlobo@municobano.go.cr / **ASUNTO: OFICIO CMS 086-2021** a fin de que el Concejo lo conozca y analice si es posible dar un voto de apoyo. SE DA LECTURA.



Concejo Municipal de Cóbano

Departamento Secretaría

Tel: 2642-0448/0478/0510/0161/0238 Ext.101, Fax: 2642-0613

Correo: secretariaconcejo@municobano.go.cr

19 de marzo del 2021

CMS 086-2021

Señores
Concejo de Concejales
Concejo Municipal de Distrito
Paquera

Estimado señor:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su sesión Ordinaria número 044-21, artículo IV, inciso ad, del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

MOCION:

Señores Concejales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

El suscrito, William Morales Castro, Concejale de este Concejo, con fundamento en el Código Municipal, artículo 27 inciso b). Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el manejo que ha dado el gobierno a la presente pandemia ha dado buenos resultados, lo anterior ha permitido ir abriendo gradualmente horarios y restricciones.

SEGUNDO: El servicio de ferry es una necesidad para múltiples procesos de desarrollo de nuestro distrito, el trasiego de mercancías, transporte de personas (estudiantes y trabajadores), vehículos de emergencias etc. Necesitan de este servicio a diario.

TERCERO: Nuestros adultos mayores y niños enfermos son transportados por vía terrestre hasta 7 horas en un vehículo de emergencia para recibir tratamientos en San José, debido a que el ferry no cuenta con un horario extendido como siempre lo fue en el pasado.

CUARTO: El ferry es nuestro único medio de transporte público para comunicarnos con Puntarenas y San José, estos lugares son claves para el desarrollo de nuestro distrito, a ellos viajan diariamente estudiantes y trabajadores que necesitan de un horario más amplio para poder continuar con sus obligaciones.

MOCIONO PARA:

Que por acuerdo, este concejo realice una consulta a la gerencia de Naviera Tambor las razones por las cuales al día de hoy, a pesar de las aperturas que ha comunicado el gobierno de la república aún se encuentran operando en un horario reducido.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal de Cóbano

Departamento Secretaría

Tel: 2642-0448/0478/0510/0161/0238 Ext.101, Fax: 2642-0613

Correo: secretariaconcejo@municobano.go.cr

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: "1.1. Dispensar del trámite de comisión".

ACUERDO UNANIME

1.2. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Concejal Suplente William Morales y avalada por los Concejales Eric Francis Salazar y Eduardo Sánchez y remitir la misma a la gerencia de la Empresa Naviera Tambor y solicitarles nos informen las razones por las cuales el ferry se mantiene con horario reducido. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los Concejales William Morales Castro, Eduardo Sánchez, Eric Salazar, Minor Centeno y Manuel Ovares. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1.3. Solicitar al Concejo Municipal de Paquera un voto de apoyo a este acuerdo y que lo hagan llegar a la gerencia de Naviera Tambor". **ACUERDO UNANIME** Votan a favor los Concejales William Morales Castro, Eduardo Sánchez, Eric Salazar, Minor Centeno y Manuel Ovares. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

ROXANA ENID
LOBO GRANADOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ROXANA ENID LOBO
GRANADOS (FIRMA)
Fecha: 2021.03.19
08:37:06 -06'00'

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

7.1- ACUERDO MUNICIPAL:

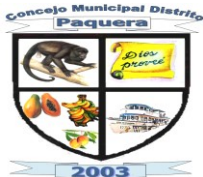
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DAR VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO, en Sesión Ordinaria N° 044-21, Artículo IV , inciso a) Acuerdo N°1. Donde solicitan a Empresa Naviera Tambor informe las razones por las cuales el ferry se mantiene con horario reducido.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos."

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. UNANIME.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: fecha 19 de marzo del 2021. De: Sistema de Notificaciones.-Poder Judicial. Correo: cemce@poder-judicial.go.cr / **ASUNTO: NOTIFICACIÓN. RECURSO DE AMPARO-**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificando: HANCOCK PORRAS JOSE MILTON

Notifiqué mediante cédula, la resolución del catorce horas con treinta y nueve minutos del dieciocho de Marzo del 2021 del SALA CONSTITUCIONAL

Expediente: 21-005400-0007-CO

Forma de Notificación: CORREO ELECTRÓNICO

Dirección: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

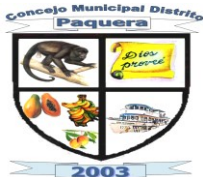
Partes:

JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL, JOSE MILTON HANCOCK PORRAS, RAMON ULISES GONZALEZ JIMENEZ, MUNICIPALIDAD DE PAQUERA PUNTARENAS , CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA .

Se le recuerda que para las notificaciones por correo electrónico se aplica el artículo 39 de la Ley de Notificaciones

Este mensaje es generado automáticamente, favor no responder a esta dirección de correo electrónico.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024



EXPEDIENTE: No. 21-005400-0007-CO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE: JORGE ALFREDO PÉREZ VILLARREAL

RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE PAQUERA

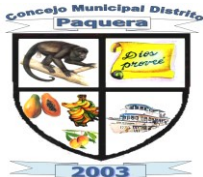
SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas treinta y nueve minutos del dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 21-005400-0007-CO, interpuesto por **JORGE ALFREDO PÉREZ VILLARREAL**, cédula de identidad 0602910565, contra la **MUNICIPALIDAD DE PAQUERA**, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, sobre los hechos alegados por el recurrente, en resumen: que es munícipe y elector del distrito de Paquera. Expone que el 19 de febrero de 2021, por razones de transparencia, rendición de cuentas y acceso de información pública, solicitó a la autoridad recurrida vía correo electrónico -a las direcciones intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr y secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr-, lo siguiente: *"Desde el pasado 02 de setiembre del año 2020, mediante el oficio número DJ-1247-2020 la Contraloría General República, les comunica el acto final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo el expediente número CGR-PA-2019005172 en donde se declaró responsable civilmente en grado de culpa grave al señor exfuncionario Bernal Adonay Jiménez Moraga portador de la cédula de identidad número 5-0233-0202, por el monto de ₡9.767.522,89 Recurso de Amparo contra Intendente y Presidente Concejo Municipal e Intendente Municipal de Paquera (nueve millones setecientos sesenta y siete mil quinientos veintidós colones con 89/100) que deberá reintegrar al erario municipal junto con los intereses legales hasta la fecha de cancelación de la deuda, a favor del Concejo Municipal de*

EXPEDIENTE N° 21-005400-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

Distrito Paquera. Es por lo anterior que, en mi condición de vecino y elector del distrito de Paquera, en aras a los principios transparencia, rendición de cuentas y acceso de información pública, por este medio les solicito lo siguiente: 1. Indicarme por escrito cuáles acciones han realizado para la recuperación de la suma de dinero adeudada a favor de su representada Concejo Municipal de Distrito Paquera. 2. Aportarme copia certificada de la documentación de respaldo y expediente administrativo, de las acciones efectuadas tendientes a recuperar la suma de dinero mencionada. 3. De no haber efectuado ninguna acción de recuperación del adeudo del señor Jiménez Moraga, indicarme por escrito cuales son los motivos de la falta de acción al respecto". Pese a lo dicho, acusa que al momento de interposición de este recurso no se ha brindado respuesta a su gestión, por lo que estima se están lesionando sus derechos fundamentales. Solicita que se declare con lugar el recurso. Deberá informar la parte accionada, además, si el correo electrónico al cual el amparado remitió la solicitud de información, está previsto como mecanismo oficial de comunicación con la autoridad recurrida. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución, **CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS Estrictamente con el objeto de este recurso, cuyos originales siempre se mantendrán bajo custodia de la Administración, asimismo se deberá aportar el número de teléfono donde puede ser habida la parte recurrida,** bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2º, y 45

EXPEDIENTE N° 21-005400-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

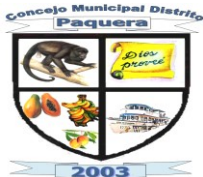
N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberá rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico **Informes-SC@poder-judicial.go.cr**, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, No. 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte al recurrido que solamente se le notificarán las resoluciones futuras si señala número de fax si lo tuviere o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, el recurrido podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones

EXPEDIENTE N° 21-005400-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

Judiciales). Para notificar al intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, se comisiona al Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Cóbano, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado al fax número 2295-3712 o al correo electrónico: informes-sc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructor al magistrado Jorge Araya García, a quien por turno corresponde.-



FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ - PRESIDENTE/A

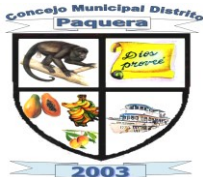
EXPEDIENTE N° 21-005400-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

COMENTARIO REALIZADO.

-MENCIONA LA LICDA. LANATH CHACÓN GANADOS- ASESORA LEGAL: Este recurso de amparo le llegó al Intendente y al Presidente y se contestó hoy, recuerden que mañana va a ser 8 días que tuvimos la reunión con la Contraloría, se recuerdan. Con la División Jurídica, dejando claro que en el mes de setiembre se despidió sin responsabilidad laboral y patronal al señor Bernal Jiménez Moraga, el cual este Concejo ejecutó, no obstante había una responsabilidad civil de casi 10 millones de colones, la duda era a quién le correspondía, la Contraloría nos aclaró, que esa valoración es de la Contraloría General de la República, no es al Concejo Municipal de Distrito de Paquera, entonces ya se procedió a contestar el recurso de amparo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: fecha 19 de marzo del 2021. De: Wilberth Quirós Palma- Presidente de FECOMUDI. Correo: wquiros@fecomudi.go.cr / **ASUNTO:** Convocatoria de la Mesa de Trabajo. Dirigido a: Encargados (as) del Área de Catastro –Intendentes Municipales Concejos Municipales de Distrito. Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica a la vez desearles mucho éxito en sus delicadas funciones y desearles un nuevo año cargado de mucha bendición y salud. La presente tiene como finalidad enviarles del OFICIO. FECOMUDI 045-2021 con convocatoria a una mesa trabajo a llevarse cabo el próximo miércoles 24 de marzo del presente año de manera virtual a las 10:30 horas. [Link para el Ingreso a la mesa de trabajo.](#)



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Tucurrique, 19 de marzo del 2021.
OFICIO. FECOMUDI 045-2021

CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO

Señores(as)
Encargados(as) del Área de Catastro
Señores
Intendentes Municipales
Concejos Municipales de Distrito

Estimados(as) señores(as):

Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo, deseándoles éxito en sus delicadas funciones.

La presente tiene como finalidad en mi calidad de Presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, cordialmente hacerles convocatoria para que sean partícipes de una **Mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el próximo:

Día: miércoles 24 de marzo del 2021.
Hora: 10:30 a.m.
Lugar: Manera Virtual

El objetivo de esta convocatoria es tratar un único tema:

- Analizar y discutir la respuesta que dio el INVU mediante Oficio PE-AL-028-2021 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) con fecha 10 de febrero del 2021, suscrito por los señores: Licda. Graciela Cavada Azofeifa-Abogada, Asesoría Legal, Lic. Victor Polinaris Vargas-Jefatura Asesoría Legal y MAG. Jorge Mora Ramírez-Jefe Departamento de Urbanismo, en vista de que seguimos considerando que la Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones si trae afectación al Régimen Municipal.

Nota: La plataforma que se utilizará para llevar a cabo la mesa de trabajo es **Microsoft Teams**, el link para el ingreso será enviado a sus correos electrónicos.

Será de suma importancia contar con su asistencia.

Me despido agradeciendo su atención y pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, sin otro particular, se suscribe su seguro servidor,

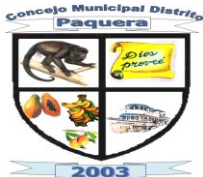



Wilberth Quirós Palma
Presidente
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de marzo del 2021. De: Jannina Villalobos- Municipalidad de Tibás. Correo: **ASUNTO:** Remito para lo correspondiente Acuerdo de Voto de Apoyo a Municipalidad de San Rafael de Heredia.
SE DA LECTURA.

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL CONCEJO



DSC-ACD-133-03-2021

San Juan de Tibás, 17 de marzo 2021

Señores (as)
Ministerio de Relaciones Exteriores

Señores (as)
Instituto Noruega de Nobel

Señores (as)
Honorables Concejos Municipales del País

Señores (as)
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

Estimados (as) señores (as):

El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO III-3 en su SESIÓN ORDINARIA N° 046 celebrada el día 16 de Marzo del 2021, dispuso lo siguiente:

3. Oficio SCM-086-2021 de la Sra. Eilyn Ramírez Porras, Secretaria de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, del 05 de marzo 2021, dirigido a los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito del País, Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Noruega de Nobel. Asunto: Acuerdo tomado en Sesión No. 73-2021 para expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y voluntariado. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. (UMAÑA ROJAS SUSTITUYE A POLINARIS VARGAS).

SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. (UMAÑA ROJAS SUSTITUYE A POLINARIS VARGAS).

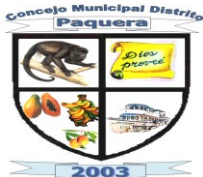
Atentamente,

JANNINA
VILLALOBOS
SOLIS (FIRMA)
Jannina Villalobos Solís
Secretaria del Concejo Municipal

Firmado digitalmente
por JANNINA
VILLALOBOS SOLIS
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.19
15:55:32 -0600'

(DE CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de marzo del 2021. De: Vivian González Jiménez – IFAM. Correo: vgonzalez@ifam.go.cr / **ASUNTO:** Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y los Planes Estratégicos Municipales. Les saludamos en nombre del Instituto de fomento y Asesoría Municipal, IFAM, y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN. Reconociendo la importancia que reviste para los gobiernos locales la planificación a mediano y largo plazo, en obediencia a los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, se ha llevado a cabo una labor interinstitucional entre IFAM y MIDEPLAN para brindarles apoyo desde la capacitación para la elaboración de los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y los Planes Estratégicos Municipales. / En respuesta a las comunicaciones de varios gobiernos locales solicitando la colaboración en el proceso, hacemos de su conocimiento, la presente comunicación relacionada con el taller de capacitación supra mencionado. Sírvanse analizar la información adjunta en el oficio remitido. Pronto estaremos llevando a cabo los procesos de convocatoria para las actividades de capacitación. / Agradecemos la atención, la confirmación de la recepción de este comunicado y la expresión de interés de participar en el proceso. (Adjunta OFICIO PE-0071-2021 – MIDEPLAN DM-OF-0255-2021)

12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de marzo del 2021. De: NLBDJ Bonroy - De Jonghe – Natalie Louisa Bonroy –De Jonghe. Correo: natalielouisa.b@gmail.com / **ASUNTO:** Así es como el barrio se ve ahora. El camión de basura ya no viene para 2 semanas. Vamos a tener problemas con animales y enfermedades a esta manera. Gracias para tomar acción muy pronto. (Adjunta fotografías – y constan en expediente de correspondencia)

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. UNANIME.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

13.- SE CONOCE OFICIO Ing. MP-RSL-UTGV-68-2021. 22 de marzo del 2021. Suscrito por el Ingeniero Municipal- Freddy Madrigal Avila- Dirigido a la Comisión Especial de Apertura de Caminos y Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO:** Informales para la rehabilitación del camino público de la ruta 621 frente a la estación Gasolinera de Paquera.
SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
UNIDAD TECNICA GESTION VIAL



Oficio-Ing.MP-RSL-UTGV-68-2021

Paquera, 22 de marzo del 2021



Señores:
Comisión Especial de Apertura de Caminos
Concejo Municipal de distrito Paquera
Paquera, Puntarenas
S.M.

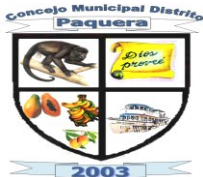
Estimado Señores:

Por medio de la presente y para los fines consiguientes, me permito informarles que para la rehabilitación del camino publico de la ruta 621 frente a la estación de Gasolina de Paquera, del rio Guarial hasta llegar a la ruta 160 en la Ensenada, camino con el código 6-01-023, es necesario tramitar la corta de arboles existentes en esta vía, se realizó la consulta a las oficinas del SINAC y nos indicaron que como son más de 10 árboles es necesario que un ingeniero Forestal realice un inventario Forestal y el tramite para obtener el permiso de corta de los árboles. Una vez obtenido el permiso se debe de cortar y remover los árboles, después de esto se debe hacer la intervención de maquinaria, lo más conveniente es contratar una excavadora que elimine los troncos y raíces de los árboles, con esta misma maquina se realizaría el corte de material para eliminar o bajar la pendiente a una cuesta existente en esta ruta, el material que se corte se puede colocar en la vía ya que es un material que funciona como lastre, cuando se realice este trabajo se trabajaría con la maquinaria municipal y se tendría además de la excavadora contratar algunas vagonetas para el acarreo y colocación del lastre que se corte.

Se realizo un estudio de la vía para establecer su condición de camino publico determinados que el camino esta inventariado con el código 6-1-023, también se localizaron planos de propiedades colindantes con esta vía donde aparece el camino publico y en el portal oficial del Registro Nacional SIRI la vía aparece como camino público, se adjunta documentos, la vía esta abierta, hay algunos portillos que se deben de eliminar esta en mal estado para el transito y ya se tomó un acuerdo para ampliar la vía hacia el lado que es zona marítimo terrestre para dejar

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

**CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
UNIDAD TECNICA GESTION VIAL**

la vía en 14.00m de ancho, si esto se realizaría hacia el lado de las propiedades privadas se tendría que realizar expropiaciones.

Hasta la fecha no han ingresado dineros para la intervención de los caminos y para la programación y ejecución de estas obras se debe de aprobar tanto en la Junta Vial como en el comité de caminos Municipal de las cuales formo parte.

Esperando haberle informado al respecto, se suscribe.


Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal
Cc:
Proveeduría
Archivo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



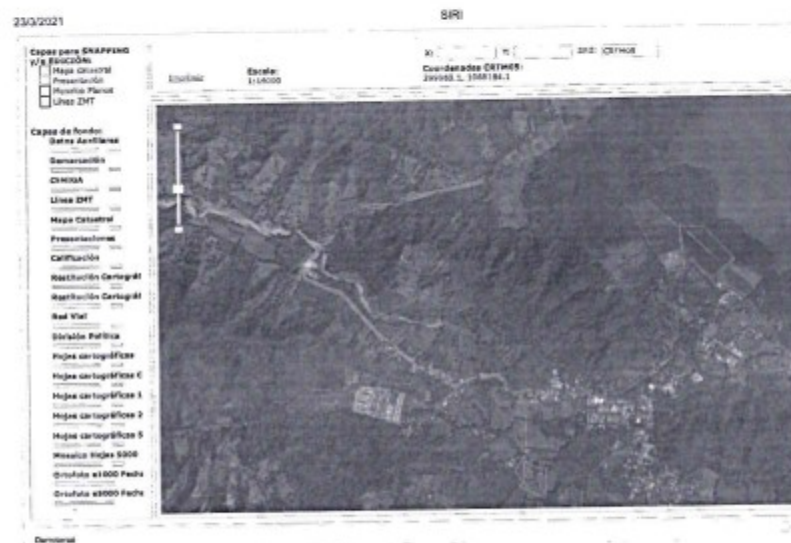
ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
UNIDAD TECNICA GESTION VIAL

DOCUMENTOS:



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



23 DE MARZO DEL 2021

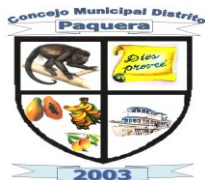
N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA UNIDAD TECNICA GESTION VIAL



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

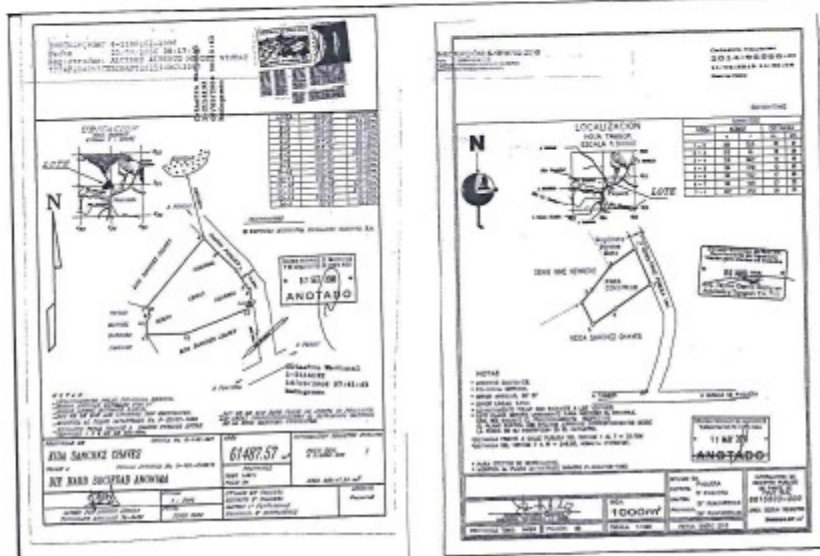


ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA UNIDAD TECNICA GESTION VIAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

Nº 71-2021 - PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-339600
TELÉFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

18 3 2021

9:30 am

[Handwritten signature]

Paquera, 17 de Marzo del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señores:
-Ing. Freddy Madrigal Ávila
INGENIERO MUNICIPAL

-COMISIÓN ESPECIAL DE APERTURA DE CAMINOS

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria Nº 69-2021, (P-2020-2024) celebrada el 16 de Marzo del 2021. Artículo 9. Acuerdos, QUE DICE:

INCISO A- SEGÚN LO PROPUESTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA: SE ACUERDA: 1.) Integrar al Ingeniero Municipal Freddy Madrigal Ávila a la COMISION ESPECIAL DE APERTURA DE CAMINOS. 2.-) Convocar al Ingeniero a reunión de Comisión y presentar informe de avance de apertura de camino Los Búfalos. Reunión de Comisión a realizarse el día martes 23 de marzo del 2021, a las 2:00p.m, en la sala de sesiones de este Concejo Municipal.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe;

[Handwritten signature]

Lideth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc/ INTENDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
EXP. COMISION ESPECIAL APERTURA DE CAMINOS.

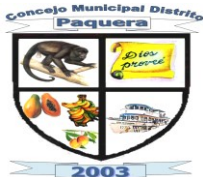
[Handwritten signature]

Presidente.

R/ 18/03/20

9:30 am

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS.

MENCIONA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces, aquí Don Ulises queda de parte de la Administración tramitar los permisos ante el MINAE para proceder a los árboles.

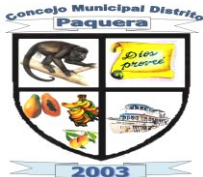
EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ –CONCEJAL SUPLENTE DICE: en este informe me parece importante debería observarse, siendo que se hizo una inspección a este camino, yo noté con claridad que hay unas construcciones en este camino que están obstruyendo el espacio de vía, no se por qué en este informe que hizo don Freddy no se contemplan. Al abrir ese camino sin duda van a ser obstáculos para poder dar la dimensión que llevaría el camino. Debe preguntársele, o que nos aclare por qué no se refiere.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA – CONCEJAL PROPIETARIO- CONSULTA: Me gustaría consultarle a Don Ulises que es el jefe inmediato del Ingeniero. Sí hay, un plan trazado en el tiempo, que se puede hacer esa gestión, porque ese acuerdo que se tomó para que se de ese proyecto como tal, ya tiene su tiempo, verdad. Si esta conclusión que hace don Freddy de que se tiene que valorar por parte de ingeniería de MINAE, hace mucho tiempo ya había dado esa apreciación. Entonces no se vale a esta altura, que haya la misma apreciación, porque no estamos avanzando, hay vecinos de este barrio que están sumamente preocupados porque ya viene el invierno nuevamente. Y si tienen 20, 50, 100 años de estar con esa situación, yo creo que vale la pena que hagamos un esfuerquito de cambiarles la situación en la que están en este momento, porque ellos no ven como algo óptimo que nosotros le arreglemos ese camino, ellos desean un puente, creo que en este momento no contamos con las condiciones económicas desde este Concejo para ofrecerles un puente, la alternativa es hacerle un mejoramiento porque la vía existe. Yo me atrevería a pasar tranquilamente por esa vía, por ese Cerrito que está ahí, que es un obstáculo bastante feo, pero podría transitar con vehículo tranquilamente bordeando esos árboles, verdad. Estamos a dos meses de qué arranque el invierno nuevamente, si seguimos con este plan así, nos vamos a llevar con este proyectito que para mí que es uno de los más chiquititos, que este Distrito tiene, vamos a llegar al siguiente año con el mismo plan, verdad. Me gustaría tal vez, que me aclaren ese aspecto, porque yo siento que si bien es un proyecto relevante para la comunidad, no es tan relevante en las acciones que hay que hacer que son chicas completamente. Gracias.

AGREGA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK –PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Este es un oficio –Oficial de respuesta calificado como informativo, don Ulises puede proceder de otra forma. Así para muchos acuerdos municipales que están aquí sobre obras viales, tengo como 7, 8 en mi mente que están dando vueltas por ahí.

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Buenas noches para todas las peronas presentes y en las redes sociales. Este sí, solamente para agregar algo muy puntual, cada vez que este servidor pasa algún documento o le solicita algún funcionario, también a la parte profesional a los asesores, le pongo fecha de entrega 5 días, 10 días de acuerdo a lo urgente, lo que pasa en este asunto también es que yo solicito que la comisión de apertura de camino sea un poquito más enérgica en informarme de los avances por favor, yo sigo haciendo esfuerzos para ordenar la casa en el tema de respuesta, y de avanzar que los proyectos se den, que la gente pueda tener el insumo, pero den respuesta, produzcan el producto terminado valga la redundancia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

Que demos respuesta que avancemos, que no nos desgastemos en pedir algo, porque ya somos mayorcitos ya somos grandecitos. Con todo respeto yo quiero pedirle, respeto mucho a Milton Hancock como Presidente, pero yo sí quiero decirle que por favor se amarre la fajita y me ayude en el tema de las Comisiones, que cada comisión me diga; Ulises presentamos esto y esto y no nos han entregado. Entonces el que esté ahí en la parte Administrativa tengo que sacarlo yo, porque vieras que sí se me olvida porque repente me dicen cosas y tienen razón, pero si me llega un documento yo le digo a Natalia, y si no se compone pues va para el expediente. Sí discúlpeme pero porque tenemos que ganar un salario, los que somos asalariados. Y si es que algo no está funcionando la contratación se acaba. Y volvemos con un año diferente. Muchas gracias.

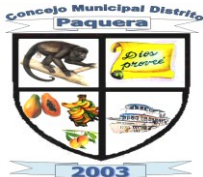
EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK- PRESIDENTE MUNICIPAL: Don Ulises, yo le quiero decir que yo acepto esas palabras tuyas. No sólo eso, yo creo que desde hace 15 días, este Concejo tomó la decisión de comenzar a tirar a la luz las cosas que se nos están volviendo en contra aquí, no será buscar culpables, pero a veces la culpa la busca uno, verdad. Ya la situación merece verse de otra forma, por eso los acuerdos tuvimos resultados como un año, no como seis meses, cuatro meses.

Ah perdón, si no más de un año, igual no debe ser así. Vamos a actuar en esa línea en conjunto con usted Don Ulises trabajando parejo y juntos bajo la misma información para que de una vez por todas las cosas comiencen a caminar bien.

14.- SE CONOCE CARTA de fecha 23 de marzo del 2021, suscrita por el señor JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA 6-167-972. **ASUNTO:** Habiendo obtenido la aprobación de mi permiso de uso temporal sobre mi lote de Barrio Las Salinas, con el acuerdo municipal 69-2021 16/03/2021, de construir mi vivienda con estructura removible y siendo que las mismas están contempladas en el reglamento de Usos de Suelo, concretamente en su artículo 5, Párrafos I y II, les solicito permiso para esto. (Aporto croquis de mi diseño de vivienda) Gracias de antemano por el apoyo a mi petición.

- EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

15.- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE. ACTA DE COMISIÓN ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: COCOTEROS DEL MAR SA.

FECHA: 23 de MARZO de 2021 A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)- MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA _____

2)- JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA _____

3)- CARLOS L.RODRIGUEZ V.

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA _____

4)- GRISELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA _____

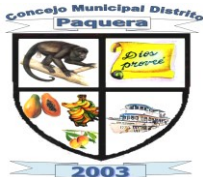
3)- ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA AUSENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



23 03 2021
3:50 PM
S.O. #71-2021

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: *Coxo Teres del Mar.*)
FECHA: 23 de MARZO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE
SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

3)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

5)-ELSIE GARITA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

DETALLE
Se recibe al Sr. Mario Cordero R. representante de
gel de Cocateros del Mar S.A. sobre sobre recurso
de revocatoria con acuerdo de S.O. 58-2021 del 09 de
Marzo de 2021, punto 3, ítem técnica # 32-29-2021-DPT-ZMT,
Don Mario expone: la cerca para impedir ingreso de visitantes a Zor
Restringida por ellos expuestos. RECOMENDACIONES ¿cómo juntos podemos controlar esto?

Esta Comisión recomienda a este Concejo Municipal: Lic. Albán Ugalde, recomienda
a Don Mario, quitar cerca de alambre de púas y traer maza
con el que ha delimitado la parcela y sustituirlo por una
de madera a una altura de 1.70 mts, pintada de verde
a partir del 10 de Abril iniciar esa construcción de cerca
de madera con un plazo para finalizarla hasta el 15 de
Mayo del 2021 y plantará en la línea interior de esa cerca
plantar nativales que considere a partir del mes de Julio
del 2021. Es todo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

Aprobado por los miembros presentes

1)-MILTON HANCOCK PORRAS.

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

3)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4)-ELSIE GARITA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

Página 3

15.1-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. Comunicar al Señor Mario Cubero -Representante de Cocoteros del Mar S. A., la recomendación indicada por el Licenciado Albán Ugalde García- Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre QUE DICE: Quitar cerca de alambre de púas y trasmallo con el que ha delimitado su parcela y sustituirla por una de madera a una altura de 1.70 mts pintada de verde a partir del 10 de Abril iniciar esa construcción de cerca de madera con un plazo para finalizarla hasta el 15 de Mayo 2021 y plantará en la línea interior de esa cerca plantas naturales que considere a partir del mes de Junio del 2021. Es todo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. UNANIME.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 5. INFORME DEL INTENDENTE. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 7. ASUNTOS VARIOS.

-MENCIONA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Como decía don Ulises hay que ir acomodando lo de la casa. Creo señor Presidente a usted le pasa los informes la abogada de nosotros del Concejo.

RESPONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Si correcto.

AÑADE EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ: Yo quiero que a nosotros que somos regidores, que somos jefes de ella, también nos pase un informe cada quince, por lo menos, para saber qué hace un miércoles, que queda aquí, que no queda ningún regidor, para ir acomodando las cosas en la casa, como dice Don Ulises, está pidiendo informes a todo lado, pues a ese departamento también.

PREGUNTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Usted está presentando una moción para tomar un acuerdo?

RESPONDE EL SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ: No, lo que quiero es, que los compañeros si quieren darse cuenta si quieren tener un informe de la abogada de nosotros, de los otros días como los miércoles que queda aquí que no hay nadie que se hace, que no se hace que nos de un informe a como se lo da a usted, porque nosotros no hemos tenido un informe.

PREGUNTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Usted estaría de acuerdo que el informe que me pasa a mi lo comparta con ustedes?

RESPONDE EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ: Si que se sepa y sea leído aquí al público y todo mundo sepa que es lo que se está haciendo, qué hace nuestra asesora legal aparte de cuando está aquí en las sesiones.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO DICE: Me gustaría presentar una petición que me hace un vecino de Paquera, de alguna forma pues gozan del beneficio de los servicios públicos que de alguna forma está Municipalidad fomenta. Acá al costado de donde estamos ubicados, existen unas máquinas para hacer ejercicios, la cual pues son de uso público, si bien estos tiempos de Pandemia ha estado restringida las acciones como tal. Es verdad, yo sé que va a llegar un momento que eso ya se va a poder utilizar, yo creo que poco a poco, ahí vamos entrando a la normalidad. Hay muchas personas que vienen a hacer uso de ese equipo, muchos lo hacen por la mañana y muchos lo hacen por la tarde. Se me acercó, una persona a hacerme el comentario, que muy comúnmente en la mañana no se puede acceder a los equipos porque el portón está cerrado, la apertura de Municipalidad es hasta que los funcionarios ingresan en horas de labores. Antes de esa hora no se puede ingresar a esos equipos. Entonces, la participación mía sería a la Administración si existe alguna forma, que las personas puedan acceder a ese equipo, sin tener que interferir, yo sé que en la Municipalidad tiene que resguardar este edificio, por todo lo que se maneja acá. Ese portón se que tiene que estar cerrado, como así también el guarda pues vigilar que todo esté en orden. Pero también nos compete darle esa accesibilidad que necesitan. Que las personas acá vienen, chicos, adultos mayores a hacer ejercicios, los he visto en otros tiempos. Obviamente no podrían venir seguro de 11 de la mañana a 3 de la tarde pues es un tiempo muy caliente. Muchos logran en la mañana y logran en la tarde.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****23 DE MARZO DEL 2021****N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024**

Entonces si existe la posibilidad de que puedan accesar, si habrá que se acomodara un ingreso ahí con él guarda. Buscar la forma, que se puede usar los equipos. Pues yo no digo que a las 4 de la mañana, pero sí ya a las 7 de la mañana se puede ingresar. Es que él guarda amanece, lo que pasa es que no tiene la autorización de permitir usar el equipo. Yo se que hay un resguardo y hay que cuidar, pero si existe la posibilidad de que se de, yo manifiesto lo que el pueblo expone o solicita. Entonces para eso, me eligieron como Concejal para manifestar acá donde ellos no pueden hacerlo. Entonces yo solicito el apoyo para que éste sí se puede de esta forma. En buena hora.

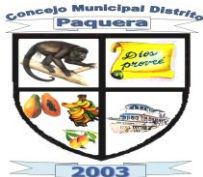
LA SEÑORA VIRGINIA CALDERÓN CALDERON – SINDICA SUPLENTE: Buenas tardes a todos, de echo yo mañana traigo una moción, quiero que me la aprueben, para pedirle a la Administración si puede inyectar ingresos para que la seguridad no sea solo en la noche si no también de día. Porque la seguridad es muy importante. Si alguien se puede llevar una moto, o una bicicleta. Y así como eso puede ser otras cosas que se lleven porque las cámaras no van a cubrir todos los angulos. Mañana voy a traer la moción.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ PREGUNTA: ¿A qué hora abren los portones aquí? ¿De que hora vienen los empleados?

RESPONDE EL SEÑOR INTENDENTE: Como a las 7, o 7:30 o si alguien entra antes, me llama. Pero los portones antes de las 7 no se abren.

CONTINUA DICIENDO EL SEÑOR CARLOS RODRIGUEZ: No es que la Licenciada en días atrás entraba a las 6 de la mañana. Y los empleados podían llegar a cualquier hora.

MENCIONA EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ: Lo que mencionó el señor Jacob tiene que ver con aspectos importantes, la utilidad que se le debe dar al Gimnasio uno de los asuntos es ver como se podría trasladar a un lugar más libre el uso y el acceso. Esperamos que la pandemia ya va desapareciendo, el otro tema que también toca Virginia importante que la seguridad, no solamente es para abrir los portones y cerrarlos, sino para cuidar el inmueble, el activo y la integridad de los que aquí estamos. Gracias a Dios que a la fecha pues hemos mantenido un perfil bastante resguardado y nos vemos él trabaja en el nombre Jesús que no que no pase. No hemos tenido incidentes, con algun asalto o cosas como esas. Comenta Doña Virginia que le proponga a la Administración busca los recursos Aunque sin sin cacao no hay chocolate pero sí es importante que por lo menos ya ustedes sepan a veces estamos bueno su mayoría estamos tantas personas, recortados de personal que llega la gente ahí y muchas veces no sabe dónde está x oficina la nota te ayudan a orientar la gente. A veces Lily sale y ve a la gente y algunos ayudan a ubicarlos. Para dónde va, para allá, para acá. Aquí no hay atención y deberíamos de tener para atender las visitas, con una ampliación del servicio de vigilancia. El acensor para personas con discapacidad no hay quien les pueda ayudar. Con una ampliación del servicio de vigilancia. Podemos tener un guarda que está en el día diciendo dando estas indicaciones y sobre todo protegiendo porque recordemos que en plataforma se recaudan recursos económicos. Por ahí estoy haciendo otra gestión, por control interno, porque es mi responsabilidad. Pero si necesito, pudiéramos este recaudar proyectar ingresos para poder tener la seguridad de las 24 horas. Tenemos muchos activos, mucho vehículo institucional y mucho bien, y alguien podría adueñarse, sin saber como dice Doña Viqui, si es suyo o no, porque no tenemos en el día. Sin embargo, cuando la Licenciada quiere entrar, yo le digo al Guarda que ella quiere entrar y en el caso que Lily viene, le indicamos. Pero no es prudente que se abra temprano, esto es un edificio, yo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****23 DE MARZO DEL 2021****N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024**

entiendo el mensaje del pueblo que quieren venir temprano a hacer eso, por eso es que el Gimnasio no está bien ubicado ahí.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Me preocupa, porque por ejemplo, ninguna institución pública de aquí de la zona tiene acceso en toda libertad, en la Clínica uno primero tiene que pasar por la puerta de seguridad y ya no puede entrar por el parqueo como antes, mucho menos por la zona de urgencia, en el Banco Usted tiene que entrar por el guarda, y así en las demás oficinas. En esta institución usted puede entrar por cualquier lado, si no hay guarda de seguridad, puede pasar por atrás, pasar por el frente, creo que si ya es hora de ir pensando seriamente en controlar las entradas, no solo por seguridad sino por servicio.

AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ-CONCEJAL PROPIETARIO: Quería recalcarle don Ulises, el caso de que la Licenciada a Usted lo llama, pero los jefes inmediatos somos nosotros de ella. Tiene que llegar y comunicarnos a nosotros; los miércoles voy a seguir dentrando a tal hora, y se habla con la administración, no es que quiera entrar a cualquier hora.

MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Gracias Señor Presidente yo quisiera no sumar a la apreciación que hizo el señor Ulises como Intendente, pero si señalo que en las dos partes hay razón, lo que habla don Jacob es algo a corto plazo, que esos aparatos puedan estar disponibles en el momento que la persona quiera, porque sin duda para algunos en el momento de calor, pero para otros en momento frío, pero esos artefactos deberían estar a disposición del pueblo. Pero por otro lado es sumamente importante pensar en un centro, un poco más amplio a disposición y no aquí con ese limitante, la verdad que yo cuando vi esos artefactos ahí, puestos acá, me pareció como una intención politiquera y sigo viendo propiamente que no están precisamente en el espacio apropiado. Creo que lo que señala nuestro intendente es muy atinado en términos de que si hay que buscar un espacio para que haya un centro recreativo para el pueblo. Para disposición del momento quiera se temprano, sean el día o sea en la noche, muy bien. Gracias.

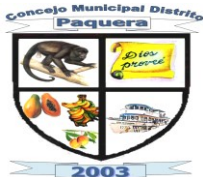
COMPLEMENTA EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: En realidad lo hago porque tienen que quedar las cosas más claras, porque vuelve a pasar verdad, porque no me gusta comer el Circo, mucho menos en esta diplomasía tan relevante y las cámaras de frente, no quisiera que esto volviera a pasar como el año pasado, que parecía un circo de pleito, cansado, pero si quisiera que tomen un acuerdo. Por ejemplo en posteriores situaciones que Lanath quisiera ingresar entonces que ustedes asignen ya que el Concejo es el Jefe de Lanath, entonces por favor tome usted cartas en el asunto y me instruyan por escrito como proceder si Lanath quisiera ingresar.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: En este caso yo quisiera preguntar directamente, ¿Don Carlos si Usted está en desacuerdo que ella entre a esta ahora?.

RESPONDE EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ: No estoy en desacuerdo, lo que estoy en desacuerdo es que nada más llega a esa hora y dice; no es que yo entré en bitácora a las 6 y hasta después llega y comunica y no, eso es igual que un permiso, cuando saca un permiso nosotros veremos.

CONSULTA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es su sugerencia?

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

INDICA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ: Que se comuniqué, si tiene que entrar mañana, para eso estamos aquí nosotros hoy martes, “Señores mañana voy a entrar a las 6, porque me voy a las 3”, por eso le preguntaba, quiere decir que si quiere entrar mañana a las 5 solo quiere entrar a las 5”

EXPRESA LA LICENCIADA LANATH CHACÓN GRANADOS: Yo le comunico al señor Presidente que es mi jefe inmediato, de lo que hago y espero que también mis compañeras me apoyen que yo les informo a ellos, Griselda, Elsie, Jacob, ellos saben ellos están enterados.

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ DICE: Me tengo que retirar, pero si quiero que me lo hagan por escrito, verdad para no cometer errores, y a partir de un documento ir por lo derecho, eso si lo que es bueno para el pato, es bueno para la pata. De acuerdo. Buenas noches.

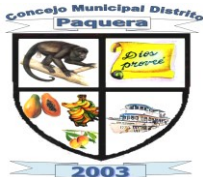
COMENTA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA: iba a proponer, ya que no estamos en asuntos varios, ya estamos tomando acuerdos, porque nos estamos saltando todos los puntos, ya digamos por la aclaración que nos dio el señor Intendente, yo creo que sería muy importante que nosotros podamos tomar un acuerdo en razón de que pareciera que los equipos acá ya obviamente no van a ser accesibles en horas tempranas, entonces que pudiéramos tomar un acuerdo para ver dónde los vamos a colocar digamos porque lo que a mí no me gustaría es que pasen 100 años y que estemos buscando a ver dónde colocarlos, sino es que de una vez vayamos detrás del tema, o sea sí acá no es el lugar adecuado para que ese equipo esté acá, inmediatamente estemos detrás de dónde lo vamos a colocar para que verdaderamente se le de el uso. Porque a mí me preocupa, este equipo todo es metálico en esta zona donde estamos verdad, todo es salino. Entonces ¿Cuántos años va a durar ese equipo? Es muy poco lo que va a durar. Y si sigue ahí en la interperie como ésta, pues obviamente va a durar mucho menos. Entonces cuánto más rápido le demos un uso adecuado va a ser mucho mejor entonces me gustaría digamos que tomáramos un acuerdo para que la Administración buscara el lugar adecuado. Yo no tengo ningún problema si el equipo se colocan en cualquiera de todos los barrios pero donde haya un lugar que se le vaya a dar uso. Que si una persona las 5 de la mañana ya quiere ejercitarse que lo haga, o si lo quiere hacer a las 7 de la noche pues que lo haga. Ya es criterio de cada persona, pero es que acá no se puede, porque hay un limitante.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Vamos a ver porque nos queda poco tiempo y nos estamos saliendo mucho del tema, concentrémonos. Don Carlos y luego Doña Yadira.

AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS: Lo que quiero aclarar ante el público y ante el Concejo, todo lo que he pedido y ustedes vuelven a ver estamos hablando laboralmente. De un informe laboral, estamos hablando de la entradas es algo laboral, que no se vea que es un ataque, que esto simplemente como dijo el señor Intendente hay que poner las cosas en regla. Gracias.

SUGIERE LA SEÑORA YADIRA CASTRO HERNANDEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Porque no se contempla la idea de cerrar las maquinas con malla y se le hace un porton al frente, como el guarda está aquí, temprano o en la noche, que a las 8 de la noche más o menos que ya las personas no van a venir el guarda va y cierra, y la gente puede entrar a hacer ejercicios a las 5 de la mañana o a las 4:30 de la mañana.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

MANIFIESTA EL SEÑOR MILTON HANCOCK - PRESIDENTE MUNICIPAL: Doña Yadira eso es genial. Le voy a decir algo se puede cerrar todo eso y también la cancha y con un acceso externo donde la gente pueda entrar.

ADICIONA LA SEÑORA YADIRA CASTRO: Así las personas que vienen a la cancha, tampoco tienen acceso acá, lo he visto algunas veces.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: A mí me parece muy bien, lo podemos analizar y luego verlo a ver si les parece. Entramos a la parte de mociones. Si alguien trae una moción. Perdón los acuerdos; tomamos el acuerdo que nos colabore y les informo que si estamos de acuerdo en que se haga un informe y se haga generalizado para cada uno de los Concejales para que sea leído aquí, Don Carlos. Muy bien, el que esté de acuerdo que levante su mano derecha.

Se aprueba unánime y se aplica el artículo número 45.

-Con respecto a Jacob, ¿no se como plantear lo de afuera? Lo que decía Yadira.

AGREGA EL SEÑOR JACOB MÉNDEZ RIVERA: Está excelente lo que decía la compañera, lo que si reduciría mucho más el espacio que tenemos.

AÑADE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón no lo deje continuar, pero recuerde que es un espacio que de por sí, la municipalidad no tiene nada que esté dentro de esa área, y mal, malamente se han estado más bien invadiendo, deteriorando infraestructura que se va usar para la comunidad. ¿Ya sacaron los camiones? pero ahora se están parqueando los carros ahí.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ DICE: De hecho yo no comparto que esa canche de básquet esté ahí.

ADICIONA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: pero no la podemos quitar, no se puede mover para ningún lado verdad.

EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ –CONCEJAL SUPLENTE: Gracias señor Presidente, yo quisiera más bien proponer que este Concejo tome el acuerdo de que la Administración visualice un espacio apropiado para no solamente poner ese equipo, sino que se pudiera poner hasta un parque con sus sus banquitos. Dónde se pueda reunir la gente decentemente y hablar eso es normal digamos en un pueblo desarrollado, entonces no es que esté mala idea de Yadira, pero también don Jacob tiene razón y realmente este espacio está reducido y pudiera ser más bien que la Administración busque un lugar apropiado para algo más amplio.

SUGIERE LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Pero por mientras la solución que sugiere Yadira mientras se le soluciona a la gente hacer un acceso.

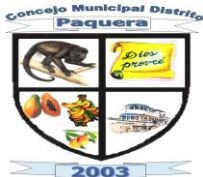
INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: TOMAMOS EL ACUERDO PARA QUE SE ANALICEN POR MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN LA PROPUESTA:

Número 1: Aislar las áreas de recreación del Concejo Municipal siempre y cuando tengan acceso controlado del edificio.

Número 2: inmediatamente después de ese acto, que se siga con el proyecto para intentar mover las partes que se puede mover a unas áreas más amplias para usarlos como accesos de recreación o lugares de recreación, un parque o la adquisición de una propiedad o no sé. Estamos ahí. El que esté de acuerdo levanta su mano derecha. Se aprueba unánime y se aplica el Artículo número 45 del código municipal.

Yo traigo una moción compañeros.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

23 DE MARZO DEL 2021

N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 8. MOCIONES.

**MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS-
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

23/03/2021
5:00 pm
S.O. #71-2021

Paquera 23 de marzo de 2021

A raíz de la necesidad de las diferentes comunidades de la zona

Por el aplacamiento del polvo este consejo solicita a la administración analizar la posibilidad de adquirir un tanque de agua poli funcional.

En este caso que sirva para regar las calles, así como también poder recolectar agua cuando se den emergencias por lluvias, donde generalmente las cañerías sufren daños que conllevan a el desabastecimiento.

El tanque seria adaptable a las dimensiones de la actual vagoneta (removible)

Se recomienda entonces hacer las solicitudes técnicas para que este sistema de riego sea totalmente poli funcional y que tenga la capacidad de abastecerse y también irrigar.

Para esto se solicita un estudio de la indumentaria hidráulica bomba su caballaje y especificaciones por un experto para que el producto sea totalmente funcional.

Solicito acuerdo municipal

Elie G.
Luis A.

✓

G. P.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****23 DE MARZO DEL 2021****N° 71-2021 - PERIODO 2020-2024**

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: ELSIE GARITA FLORES, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, GRISELDA MONTOYA GOMEZ Y JACOB MENDEZ RIVERA.

A raíz de la necesidad de las diferentes comunidades de la zona por el aplacamiento del polvo, este Concejo solicita a la administración analizar la posibilidad de adquirir un tanque de agua poli funcional. En este caso que sirva para regar las calles, así como también poder recolectar agua cuando se den emergencias por lluvias, donde generalmente las cañerías sufren daños que conllevan al desabastecimiento. El tanque seria adaptable a las dimensiones de la actual vagoneta (removible). Se recomienda entonces hacer las solicitudes técnicas para que este sistema de riego sea totalmente poli funcional y que tenga la capacidad de abastecerse y también irrigar. Para esto se solicita un estudio de la indumentaria hidráulica bomba su caballaje y especificaciones por un experto para que el producto sea totalmente funcional.

CONOCIDA Y DISCUTIDA LA MOCION. Se aprueba con cinco votos. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El Presidente cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.